



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Centro Vacacional  
Huampaní

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 038-2017-CVH-GG

Lima, 01 de junio de 2017.

### CONSIDERANDO:

Que, los incisos k) y l) del artículo 25° del Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, establece que son atribuciones del Gerente General, expedir Resoluciones de Gerencia General, con el propósito de dar cumplimiento de los actos administrativos que le corresponda y, la de ejercer las demás atribuciones que le correspondan de acuerdo a lo dispuesto por este Estatuto, le delegue o encargue el Directorio o el Presidente del Directorio;

Que, el inciso g) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 125-2015-CVH-GG de fecha 9 de diciembre de 2015, establece que el Gerente General tiene las funciones y atribuciones de contratar, adendar, modificar, resolver y liquidar convenios y/o contratos, así como sancionar, desvincular y suscribir actos jurídicos o administrativos, según corresponda, con respecto a su personal, bienes, servicios y obras con sujeción a la normatividad vigente aplicable, al presupuesto institucional y los objetivos institucionales;

Que, el artículo 27° del citado Reglamento de Organización y Funciones, establece que la Oficina de Administración y Finanzas es el órgano de segundo nivel, encargado de planificar, gestionar, programar, coordinar, ejecutar, controlar y monitorear las acciones de los Sistemas Administrativos de Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento Mantenimiento, Seguridad e Informática del CVH, desarrollando su mejora continua conforme a la normatividad vigente, e implementar las disposiciones que emitan los entes rectores de los referidos sistemas; correspondiéndoles además, administrar su acervo documentario. Depende directamente de la Gerencia General y está a cargo de un Profesional con rango de Gerente;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 027-2017-CVH-GG de fecha 03.04.2017 se encargó a la servidora Yesmi Cristina Mateo Vera en el cargo de Director de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampaní, hasta la contratación del responsable titular;

Que, mediante el Proceso de Contratación N° 002-2017-CAS-CVH llevado a cabo por la Unidad de Recursos Humanos de la entidad, se obtuvo un ganador para ejercer el cargo de Director de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampaní, el mismo que se hará efectivo a partir del 01.06.2017;

Que, por lo expuesto, resulta necesario dejar sin efecto la encargatura señalada en el considerando precedente para así garantizar el cumplimiento de los fines de la entidad;

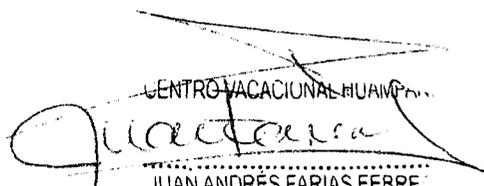
Con el visto de la Oficina de Asesoría Legal, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 036-95, Estatuto del Centro Vacacional Huampaní y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 125-2015-CVH-GG;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - DAR POR CONCLUIDA, a partir del 01 de junio de 2017, la ENCARGATURA de la servidora YESMI CRISTINA MATEO VERA en el cargo de Director de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampaní, dándosele las gracias por la labor realizada.

**Artículo Segundo.** - Notificar la presente Resolución a la servidora referida en el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ  
JUAN ANDRÉS FARIAS FEBRE  
GERENTE GENERAL